

Plan de Medidas para el Desarrollo y Fomento de la Política Nacional Audiovisual 2025-2030



Índice

Presentación	3
I. Contexto	4
II. Preguntas clave	5
III. Estructura de la Política Nacional Audiovisual 2025-2030	8
IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional	15
V. Plan de medidas para la Política Nacional Audiovisual	17
VI. Gobernanza-seguimiento	24

Presentación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene como pilar fundamental para la construcción de sus Políticas Públicas los **procesos participativos** que buscan articular, promover y afianzar la labor de creadores/as, formadores/as, gestores/as, investigadores/as, agentes culturales de los diversos ecosistemas culturales¹. Lo anterior considerando el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la calidad de vida de los y las agentes culturales y la noción de cultura como bien público², lo que facilita y promueve el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas y comunidades.

El fortalecimiento integral de los ecosistemas culturales y su relación con las políticas públicas se hace mediante una hoja de ruta estratégica proyectada a mediano plazo, a través de la acción articulada de diversos agentes de cada sector, fundamentado en nociones de gobernanza y valoración del sector artístico cultural; lo que ha sido recogido en cada uno de los instrumentos estratégicos y de planificación que se elaboran a nivel institucional, como las Estrategias Quinquenales —tanto nacional como regionales— y, el foco de este documento, las *Políticas Sectoriales*.

Las Políticas Sectoriales, por su parte, se implementan a través de un Plan de Medidas que operacionaliza los objetivos de crecimiento, profesionalización y sostenibilidad de cada sector cultural de manera articulada. Este se concibe como un instrumento estratégico de planificación para el periodo 2025-2030 que permitirá gestionar, promover y monitorear su cumplimiento de manera concertada.

En efecto, el presente **Plan de Medidas para la Política Nacional Audiovisual 2025-2030** es el resultado de la interacción, la sinergia y la suma de esfuerzos conjuntos que llevan a la práctica ámbitos, categorías y objetivos, por medio de medidas, las cuales se traducirán en acciones específicas. Es una ruta estratégica metodológica para su implementación, seguimiento y monitoreo.

¹El ecosistema cultural es un sistema que está compuesto por actores, subsectores, procesos y espacios; los cuales hacen que sean posibles las distintas manifestaciones, representaciones y actividades relacionadas con el patrimonio, las artes y la cultura.

²Según UNESCO: “La cultura como bien público se refiere al reconocimiento de la cultura como un recurso compartido esencial para el desarrollo humano, la cohesión social, la identidad y la sostenibilidad de las naciones”.

I. Contexto

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)³, respondiendo a su mandato legal y normativo, asume el compromiso de fortalecer la diversidad cultural, promover el acceso equitativo a la cultura y fomentar el desarrollo sostenible en el ecosistema cultural audiovisual a través de su política sectorial.

Durante el año 2024, el MINCAP inició el proceso de actualización de cinco políticas sectoriales: Artesanía, Artes de la Visualidad, Artes Escénicas, Música y Audiovisual, incorporando desafíos y oportunidades en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales, asegurando el desarrollo integral y sostenible del ecosistema cultural sectorial.

La política sectorial del Audiovisual, denominada “Política Nacional Audiovisual 2025-2030”, es un referente del quehacer del MINCAP para el período. Esta se enmarca en la Ley 19.981, que reconoce al audiovisual en todas sus formas y expresiones como una de las manifestaciones más relevantes a través de las cuales cada comunidad humana construye, desarrolla, expresa y fortalece su identidad cultural.

A partir de allí, la ley establece el compromiso del Estado de Chile en que “apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación” (Artículo 1º).

Por lo tanto, y junto a otras acciones, se genera la necesidad de construir una hoja de ruta que actualice la Política Nacional del Campo Audiovisual 2017-2022 y delimite el actuar estatal en la materia, con una mirada de fomento y desarrollo a largo plazo: la **Política Nacional Audiovisual 2025-2030**.

El proceso de actualización de esta política sectorial adoptó un enfoque participativo y colaborativo, nutriéndose del conocimiento y la experiencia de diversos actores de los ecosistemas sectoriales, en ciclos progresivos e incrementales. Fue construida haciendo también partícipe en forma relevante al Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (creado bajo la Ley 19.981). Tras dicho proceso, se realizaron diversas instancias ciudadanas para la valoración de los objetivos y la formulación de propuestas concretas para el logro de las medidas.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id-Norma=1110097>

II. Preguntas claves

¿De dónde viene el Plan de Medidas?

Dentro de la institucionalidad cultural, las Políticas Sectoriales y las Estrategias Quinquenales se constituyen como herramientas de propósito y planificación institucional, planteando objetivos estratégicos para el quinquenio.

Ambos instrumentos se construyen participativamente y se materializan a través de objetivos, los que cuentan con una bajada operativa (medidas y/o acciones), las que responden a las demandas y necesidades particulares y transversales de los ecosistemas culturales.



Dentro de este contexto, las Estrategias Quinquenales Regionales⁴ tienen una mirada territorial y las Políticas Sectoriales una mirada disciplinar. Ambas alimentan a la Estrategia Quinquenal Nacional.

Así, las Políticas Sectoriales reflejan las particularidades de los diversos ecosistemas culturales (es decir, de cada sector) en pos de una visión estratégica que incorpora los sentires y saberes de las personas y sus territorios.

⁴ <https://www.cultura.gob.cl/estrategias/estrategias-quinquenales/>

¿En qué consiste este Plan de Medidas de la Política Nacional Audiovisual?

- El Plan de Medidas se inscribe en el proceso de actualización de las Políticas Sectoriales, y en el marco de la Ley 21.045 que encomienda al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la responsabilidad de formular y revisar políticas culturales a nivel nacional y regional, apoyado en instrumentos complementarios como las Estrategias Quinquenales Nacional y Regionales.
- El Plan de Medidas es un instrumento de política pública que contribuye a la planificación del sector cultural, al traducir en acciones operativas los objetivos orientados a democratizar la cultura y promover la democracia cultural. Reconoce al arte, las culturas y los patrimonios como bienes públicos que deben ser accesibles para todas las personas, al mismo tiempo que permiten el fomento de la participación y creación colectiva desde las comunidades. En efecto, el Plan de Medidas se instala como una importante herramienta de planificación para la gestión pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en coherencia con las estrategias de desarrollo del ecosistema cultural del sector audiovisual.
- De esta manera, el Plan de Medidas, construido desde una reflexión colectiva y participativa, entrega coordenadas y horizontes, mediante la figura de medidas, que se implementarán a mediano plazo y para las que se aplicará un sistema de seguimiento.

¿Para qué sirve el Plan de Medidas del Ecosistema Cultural Audiovisual?

1. Para operacionalizar los Objetivos Estratégicos propuestos en la Política Nacional Audiovisual 2025-2030.
2. Para fomentar el desarrollo del ecosistema audiovisual, mediante medidas concretas que permitan alcanzar los objetivos planteados y hacer seguimiento de los mismos.
3. Para promover, fomentar y expandir el ecosistema del sector desde la noción de bien público.

¿Cuáles son sus pilares fundamentales?



III. Estructura de la Política Nacional Audiovisual 2025-2030

La Política Nacional Audiovisual, al igual que las demás políticas sectoriales y que las Estrategias Quinquenales, está estructurada en función de 6 ámbitos que agrupan el quehacer ministerial. Estos ámbitos y sus categorías son las siguientes:

1. Participación y acceso a la vida cultural

Se define como el conjunto de acciones que aseguran la participación equitativa de todas y todos los individuos en el desarrollo cultural de la nación, y un acceso justo y sin barreras a los bienes, servicios y manifestaciones culturales.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

Este ámbito abarca los procesos educativos y de sensibilización en cultura, artes y patrimonio, tanto en entornos formales como en espacios no convencionales. Incluye la integración de contenidos culturales en la educación, el acceso equitativo al conocimiento y la valoración de expresiones artísticas y patrimoniales. También considera la formación de públicos y el intercambio de saberes entre comunidades, instituciones y actores del sector cultural.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos formales.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de públicos con fines formativos.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

Comprende las interacciones entre comunidades y organizaciones dedicadas a la creación, producción y difusión cultural en el sector musical. Incluye acciones públicas y privadas que fortalecen el acceso equitativo a las expresiones culturales, la protección de las y los trabajadores del sector, la asociatividad, el emprendimiento y el acceso a financiamiento. También aborda el uso de herramientas digitales, el respeto por los derechos de autor y la valoración de las artes y culturas populares.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3.1. Trabajo digno y capacitación	Iniciativas o instancias que promuevan las condiciones laborales justas, la seguridad, los derechos de las y los trabajadores culturales, y la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su vida laboral, contribuyendo así a su desarrollo personal y social. Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales.
3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artísticos, culturales y/o patrimoniales para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	Producción creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

Este ámbito aborda la diversidad de relatos, lenguajes y manifestaciones culturales, así como los procesos de memoria y la conservación del patrimonio material e inmaterial. Considera la interculturalidad, el diálogo entre el Estado y la sociedad, y el reconocimiento de saberes y expresiones de comunidades territoriales y artísticas. También incluye la relación entre identidad y territorio, así como la gestión sostenible del patrimonio en su dimensión social, cultural y económica.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los Derechos Humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Es fundamental para promover entornos que fomenten la inclusión, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Ello implica no solo la conservación y valoración de la identidad cultural y el patrimonio, sino también la creación y gestión de espacios que permitan la participación activa de la comunidad en la vida cultural. En este sentido, la política cultural se orienta hacia la creación de infraestructuras culturales accesibles y adecuadas para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas. Estos espacios no solo sirven como lugares de encuentro y expresión cultural, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico local.

Este ámbito identifica y categoriza los espacios destinados a actividades culturales, artísticas y patrimoniales, abarcando tanto infraestructuras tradicionales como museos y teatros, así como espacios públicos como plazas y bibliotecas. Describe las condiciones necesarias para su uso, gestión y accesibilidad, considerando su rol en la vida cultural y en la organización territorial. También contempla la relación entre instituciones públicas y privadas en la administración de estos espacios y las condiciones de equidad en su acceso.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Este ámbito describe la participación de la ciudadanía en la formulación, implementación y seguimiento de políticas culturales, considerando su impacto en la legitimidad y transparencia de la gestión pública. Identifica la relación entre el Estado y la sociedad civil en la toma de decisiones sobre asuntos culturales, así como los marcos normativos e institucionales que regulan estos procesos. Agrupa temáticas como planificación territorial, gobernanza, redes institucionales y acceso a la información, e incluye la elaboración de planes de desarrollo cultural y la participación comunitaria en la gestión patrimonial.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6.1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc.), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
6.2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
6.3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

Por su parte, la **Política Nacional Audiovisual 2025-2030** está estructurada de la siguiente manera:

Ámbito*	Representan áreas prioritarias para orientar y estructurar el quehacer del Ministerio en el ámbito cultural y patrimonial.
Objetivo estratégico**	Marco orientador para la planificación institucional y el desarrollo de cada sector. Se plantean como propósitos o fines últimos del quehacer institucional.
Categoría*	Clasificación operativa del objetivo estratégico.
Objetivo Específico**	Metas que operacionalizan los objetivos estratégicos (medibles).
Medida ***	Conjunto de acciones concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar un objetivo de política pública.
Acciones ****	Conjunto de actividades concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar una medida de política pública.

Cabe señalar lo siguiente:

- Tanto los ámbitos como las categorías estructuran los contenidos de todas las políticas sectoriales y estrategias quinquenales.
- Los objetivos estratégicos y objetivos específicos equivalen al nivel más amplio de contenido, ya que establecen propósitos para el quinquenio.
- **Las medidas corresponden a un nivel más operativo y son las presentadas en este documento.**
- Las acciones tienen un nivel aún menor a las medidas, al ser más específicas y acotadas. Estas se trabajarán en forma posterior a la elaboración del presente documento, en colaboración con los diversos agentes responsables de su implementación (servicios públicos, organizaciones, entre otros).
- Tanto medidas como acciones son necesarias para la implementación y seguimiento de las políticas. Su ejecución permite monitorear el avance de la Política, levantando alertas necesarias en caso de identificar dificultades en su implementación.

*: Ámbitos y Categorías que estructuran las políticas sectoriales.
 **: Niveles de compromiso incluidos en el documento de Política Nacional Audiovisual (objetivos).
 ***: Corresponde al contenido principal del Plan de Medidas.
 ****: Se trabajarán en forma posterior al plan de medidas, junto a los diversos agentes que han sido identificados como posibles responsables. El seguimiento tanto de las acciones como del plan de medidas se desarrollará en conjunto, toda vez que cada medida se compone de un grupo de acciones.

IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional Audiovisual

Para el proceso de construcción de la Política Nacional Audiovisual 2025-2030 se diseñaron diversas metodologías participativas, adaptadas a las personas y organizaciones convocadas, privilegiando el trabajo colectivo. Cada una de las instancias participativas se apoyó en técnicas que facilitaron la reflexión dialógica donde todos y todas aportan desde la escucha activa, los argumentos y la disposición para llegar acuerdos de manera iterativa e incremental.

1. Mesas regionales virtuales

Se inicia el proceso participativo con una convocatoria abierta, dirigida a agentes culturales, especialistas, organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas al sector, para realizar las siguientes actividades:

- **Valoración:** Se presentaron los objetivos específicos definidos por el MINCAP a los diversos actores del sector cultural. Estas instancias tuvieron por propósito familiarizar a los actores del sector respecto a los objetivos específicos y conocer sus opiniones respecto a su pertinencia y relevancia para el sector. Así, y a través de una plataforma interactiva en línea (ej. Mentimeter), cada participante entregó su opinión respecto a la prioridad que le asignaba a los objetivos planteados.
- **Propuesta:** Luego, a través de un diálogo abierto, se invitó a los y las participantes a proponer acciones para el cumplimiento de cada objetivo estratégico. Estas fueron recogidas y organizadas preliminarmente según ámbito, categoría y tema discutido.

2. Consulta Ciudadana

Como parte del proceso participativo para la elaboración de la Política Nacional Audiovisual, se realizó una consulta ciudadana online en la que participaron 122 personas. La consulta incluyó una sección cuantitativa, destinada a evaluar los objetivos específicos del sector, y una sección cualitativa abierta a comentarios y propuestas. Respecto a la sección cuantitativa, se solicitó a las personas participantes calificar cada objetivo estratégico utilizando una escala del 1 al 7, donde 1 correspondía a "Mala" y 7 a "Sobresaliente".

3. Mesas regionales presenciales

Se realizaron mesas presenciales en diversas regiones del país, para proponer acciones y actores claves para el proceso de implementación de la Política Nacional Audiovisual 2025-2030.

En ellas, y considerando los resultados obtenidos en las mesas regionales virtuales, los y las participantes revisaron, complementaron y reorganizaron las acciones propuestas en nuevas redacciones, mejorando su alineación para el logro de objetivos.

Las propuestas recogidas en esta instancia fueron agrupadas según su naturaleza, asignándoles ámbito, categoría y objetivo específico del sector. Este proceso se tradujo en la conformación de un listado de acciones cuya posterior sistematización fue uno de los insumos que permitió la elaboración de medidas que las contengan, en el marco del Plan de Medidas de la Política Nacional Audiovisual.

4. Mesa online por ámbito transversal

El proceso participativo también incluyó una instancia orientada a la elaboración de objetivos específicos transversales y acciones para su realización.

La sistematización de estos resultados se realizó durante la misma reunión, de manera que los propios participantes definieron sus propuestas de objetivos y acciones transversales.

De esta manera, a partir de las acciones emanadas de las diversas instancias participativas, se trabajó en la sistematización y análisis técnico-normativo de las propuestas, agrupándolas en torno a términos clave que permitan el cumplimiento global de los objetivos estratégicos y específicos planteados.

Este agrupamiento permitió pasar de acciones separadas a medidas más concretas que las pudieran contener, de manera de facilitar su implementación y focalizar los esfuerzos en torno a cada objetivo.

Luego, esta sistematización inicial pasó por un proceso de revisión, ajuste y validación técnica por parte de los equipos institucionales, consejos sectoriales y/o comités de expertos de cada sector, quienes terminaron por perfeccionar las medidas para cada uno de los objetivos específicos propuestos para el período.

Finalmente —y en paralelo a la publicación de este documento—, se está trabajando en ajustar las acciones, proponiendo metas anuales para dar cuenta de su cumplimiento a partir de un proceso dialógico con otros servicios públicos, instituciones y agentes vinculados a cada medida.

V. Plan de medidas para la Política Nacional Audiovisual

Ámbito 1: Participación y acceso a la vida cultural

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Promover la participación activa y el acceso equitativo al quehacer cultural y patrimonial en el ámbito audiovisual.	Fomento al acceso equitativo, mediante la generación de actividades de creación y/o colaboración activa entre públicos, espacios y creadores/as del sector Audiovisual que promuevan la participación activa de diversos grupos de la población en prácticas creativas (como muestras, festivales, talleres, laboratorios, entre otros).
Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Garantizar el acceso a la producción audiovisual a personas en situación de discapacidad.	Promoción del uso de herramientas inclusivas (como subtítulo descriptivo, audiodescripción, interpretación en lengua de señas, rampas de acceso, u otras), para facilitar el acceso de personas con discapacidad a las obras, a la creación y al patrimonio audiovisual regional.
	Promover la accesibilidad, inclusión y descentralización a los bienes culturales y patrimoniales audiovisuales.	Generación de iniciativas específicas continuas, como actividades de exhibición, generación de material de apoyo, muestras de cine, encuentros interregionales, entre otros, que promuevan el acceso a la producción audiovisual regional y la generación de vínculos a lo largo del territorio nacional.
		Fomento a la realización de muestras, exhibiciones y/o festivales continuos, a lo largo del territorio nacional, que aporten al acceso ciudadano a la oferta audiovisual nacional en los diversos territorios.
Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Promover la difusión y el acceso a la información sobre actividades, eventos y noticias culturales relacionadas con el quehacer audiovisual nacional, regional y local.	Difusión de obras audiovisuales nacionales, mediante plataformas, boletines informativos y articulación interinstitucional, para potenciar su alcance en la ciudadanía.

Ámbito 2: Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Impulsar la formación de calidad de contenidos y materias audiovisuales en contextos educativos formales, considerando y fomentando la identidad territorial.	Potenciar el uso de la Jornada Escolar Completa (JEC) para el desarrollo de actividades artísticas y culturales del ámbito audiovisual.
		Integración de las artes audiovisuales en el sistema educativo nacional, mediante la articulación con comunidades educativas, MINEDUC, magisterio, entre otros.
Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Promover instancias de formación participativa colectiva y ciudadana de libre acceso para difundir y valorar el audiovisual nacional y su importancia para las comunidades.	Elaboración e implementación de iniciativas de carácter formativo, que promuevan la observación, descripción, reflexión y creación de obras audiovisuales en población no especializada.
Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Fortalecer el vínculo entre las comunidades y el audiovisual nacional a través de la mediación cultural, generando espacios de encuentro, diálogo e intercambio.	Fomento de la mediación cultural, mediante la realización de actividades continuas de apreciación artística que contribuyan a la relación de los públicos con la producción audiovisual.

Ámbito 3: Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Trabajo decente y capacitación	Promover mejores condiciones laborales y la protección social de los y las trabajadores del sector audiovisual.	Fortalecimiento de las condiciones laborales del sector, mediante acciones de articulación, diagnóstico y difusión de buenas prácticas.
	Impulsar la formación y especialización continua en el ámbito audiovisual, incluyendo conocimientos normativos, gestión, producción ejecutiva y herramientas complementarias, priorizando las regiones fuera de la Metropolitana.	Implementación de cursos de especialización no formal, ofreciendo capacitación continua para el perfeccionamiento profesional de los agentes del sector.
	Fomentar la empleabilidad de los trabajadores del campo audiovisual a lo largo del territorio nacional.	Impulso a iniciativas y convocatorias que apunten a promover empleabilidad en el sector, mediante la articulación con otros agentes para fomentar la generación de oportunidades de empleo, el fortalecimiento de los equipos de trabajo, entre otros.
Financiamiento	Fortalecer las líneas, convocatorias y programas concursables de la Secretaría Ejecutiva.	Realización y difusión de instancias formativas que permitan acercar el sistema de Fondos Cultura a diversos agentes del sector audiovisual a lo largo del país.
		Implementación de nuevas líneas y/o modalidades concursables, criterios u otros que promuevan la creación, producción, asociatividad, fomento y difusión audiovisual en todo el territorio nacional.
Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Fomentar la asociatividad entre instituciones académicas y el ecosistema audiovisual.	Generación de instancias de colaboración y articulación entre festivales, establecimientos de educación superior, productoras audiovisuales y/u otros agentes relacionados, para el fortalecimiento del ecosistema audiovisual.

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Incentivar, difundir y generar redes de profesionales para la investigación audiovisual.	Fomento a la creación de una Red de Investigadores/as del Audiovisual, mediante la articulación entre investigadores/as y la difusión de sus investigaciones hacia la comunidad, los/as creadores/as y las audiencias.
	Fomentar la creación y producción en sus diversos contenidos y formatos a lo largo de todo el territorio nacional, en forma equitativa y sostenible.	Robustecimiento de las líneas concursables y demás iniciativas ministeriales que promuevan la creación, desarrollo, producción y difusión de obras, la experimentación y la diversidad artística en el audiovisual.
	Poner en valor el desarrollo de guion como etapa esencial de la cadena de producción.	Incorporación de criterios territoriales en la implementación de iniciativas institucionales vinculadas al desarrollo de guion, con el propósito de disminuir brechas entre la Región Metropolitana y el resto del país.
	Promover y proteger la diversidad del campo audiovisual nacional e internacional en su etapa de exhibición.	Fortalecimiento del enfoque territorial en el desarrollo de actividades, la entrega de financiamiento y el apoyo a organizaciones que promuevan la distribución de obras nacionales.
	Fortalecer la política internacional y las relaciones internacionales a nivel institucional.	Diseño e implementación de una estrategia de internacionalización del audiovisual, que apunte al fortalecimiento del ecosistema audiovisual nacional y su promoción en el extranjero.
	Fortalecer la difusión internacional de la producción audiovisual chilena y con ello el reconocimiento de las obras y creadores chilenos.	Fomento a la participación de obras audiovisuales y sus realizadores/as en mercados e instancias de difusión y formación internacionales, mediante fondos, concursos, articulación con MINREL, entre otros.
	Mejorar las condiciones de comercialización internacional de obras audiovisuales con el fin de atraer producciones internacionales a Chile.	Generación de estrategias de promoción y fortalecimiento de la oferta de servicios audiovisuales que permitan atraer producciones internacionales, como coproductores, a Chile.
		Implementación de actividades de incentivo para apoyar la difusión y comercialización internacional de obras audiovisuales nacionales.
	Consolidar la Comisión Fílmica de Chile con el fin de desarrollar y fortalecer las comisiones fílmicas regionales.	Articulación interinstitucional para la implementación de una red de comisiones fílmicas a nivel regional.
	Fortalecer y fomentar la difusión, circulación y distribución de las obras nacionales a lo largo de todo el territorio nacional.	Generación de incentivos para el uso de medios y plataformas digitales de exhibición para la difusión, circulación y distribución de la producción audiovisual nacional.

Ámbito 4: Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Cultura y patrimonio regional y/o local	Fomentar la identificación, clasificación, resguardo y puesta en valor del patrimonio audiovisual actual y futuro mediante la promoción de su circulación y acceso a lo largo del territorio nacional.	Articulación con otros servicios e instituciones culturales y educativas para impulsar la generación y/o ampliación de infraestructura vinculada al patrimonio audiovisual, como sedes regionales de la Cineteca Nacional, archivos regionales, cinematecas, entre otros.
		Generación de estudios y/o catastros que aporten a la identificación del acervo patrimonial audiovisual nacional.
		Fortalecimiento de las iniciativas vinculadas a la investigación, rescate, restauración, conservación, acceso permanente y difusión del material audiovisual patrimonial.
Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Promover la valoración y preservación del patrimonio cultural audiovisual de los pueblos originarios, fomentando la interculturalidad y el reconocimiento de sus derechos, a través de estrategias educativas y colaboración institucional.	Generación de instancias y mecanismos de investigación, rescate, restauración, conservación, acceso permanente, difusión, apreciación y formación en patrimonio cultural audiovisual de los pueblos originarios.
Memoria histórica y Derechos Humanos	Promover la conciencia y el reconocimiento de la memoria histórica audiovisual y de los Derechos Humanos en la sociedad, a través de la colaboración entre agentes culturales, con foco en la valoración de la identidad regional y la difusión educativa de las obras audiovisuales.	Fomento a la programación audiovisual, realización de seminarios e instancias de diálogo y reflexión continuas, respecto a temáticas de memoria, historia, pueblos originarios y Derechos Humanos.

Ámbito 5: Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Promover la mejora y adecuación de espacios culturales y patrimoniales, garantizando su accesibilidad, sostenibilidad y diversidad.	Generación de instancias de colaboración intra e interinstitucionales para promover la identificación, diagnóstico y habilitación de espacios culturales dedicados al audiovisual.
Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Capacitar en materias de adquisición de derechos de uso y exhibición de material y obras audiovisuales nacionales para su uso en la programación cultural de los espacios culturales existentes.	Generación de acciones para capacitar y habilitar a espacios culturales y agentes en el adecuado uso y promoción de obras audiovisuales, mediante capacitaciones, protocolos y/o material en derechos de autor, correcto uso de bienes e inmuebles patrimoniales para rodajes, programación, mediación y audiencias; entre otros.
Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Fortalecer la conexión comunidad-cultura mediante la difusión de cine y audiovisual nacional en espacios locales.	Articulación con espacios de exhibición de cine para la realización de actividades continuas de difusión y formación de públicos para el audiovisual nacional.

Ámbito 6: Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Trabajo decente y capacitación	Revisar y proponer cambios a la Ley N.º 19.981 Sobre Fomento Audiovisual y su reglamento.	Promoción e implementación de instancias ciudadanas y recopilación de acciones previas de revisión de la Ley N.º 19.981 sobre Fomento Audiovisual y su reglamento, para promover su actualización.
	Revisar y proponer reformas a las normas sobre derechos de autor (Ley N.º 17.336), en lo aplicable al audiovisual y otras leyes.	Articulación interinstitucional para promover instancias de revisión de la Ley N.º 17.336 sobre derechos de autor, en lo aplicable al audiovisual.
	Revisar y proponer mejoras en la implementación de la normativa sobre los derechos de los trabajadores del campo audiovisual.	Generación de instancias de cooperación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para la revisión y promoción de la correcta implementación de la normativa relativa a los derechos de trabajadores y trabajadoras del campo audiovisual.
	Fortalecer el funcionamiento y representatividad del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA).	Realización de acciones para promover mayor conocimiento, cercanía y evaluación ciudadana respecto a la labor del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA) y su rol en la historia del audiovisual en Chile.
Planificación territorial y descentralización	Mejorar la coordinación con otras instituciones públicas nacionales e internacionales relacionadas con el campo audiovisual.	Levantamiento de mecanismos y herramientas que fomenten la colaboración interinstitucional, como la generación de convenios y/o alianzas conjuntas.
	Fortalecer las capacidades de las Secretarías Regionales Ministeriales en relación a las problemáticas sectoriales específicas.	Trabajo conjunto con las Secretarías Regionales Ministeriales y otros organismos o agentes, como instituciones de educación superior, consejeros/as regionales y la Comisión Filmica, con el propósito de promover la implementación de mesas regionales del audiovisual en los diversos territorios, cuyo funcionamiento sea continuo y propicie la participación ciudadana, mediante la rendición periódica de sus resultados.
	Promover el diálogo institucional entre el MINCAP, Mineduc y los organismos encargados de la educación superior con el fin de acordar objetivos y acciones que faciliten cubrir las necesidades de la formación profesional y técnica del sector.	Generación de alianzas entre MINEDUC, el sector audiovisual y otras entidades vinculadas a la educación superior, para fortalecer el quehacer audiovisual en contextos académicos y formativos.
Gobernanza cultural	Impulsar la creación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y de articulación interinstitucional en el ámbito audiovisual, mediante la implementación de mesas de trabajo territoriales, que garanticen la inclusión de diversos actores del sector y promuevan una gobernanza cultural más democrática y descentralizada.	Apoyo a la organización y participación ciudadana, mediante la difusión y generación de instancias para recibir sugerencias y evaluar políticas, planes, convocatorias u otras iniciativas que afecten al sector audiovisual.

VI. Gobernanza-Seguimiento

La gobernanza cultural engloba las políticas públicas, los marcos normativos, la capacidad institucional y la infraestructura que tienen como objetivo el desarrollo humano inclusivo basado en derechos, la protección y el fomento de la diversidad, y la creación y dinamización de los sectores culturales.

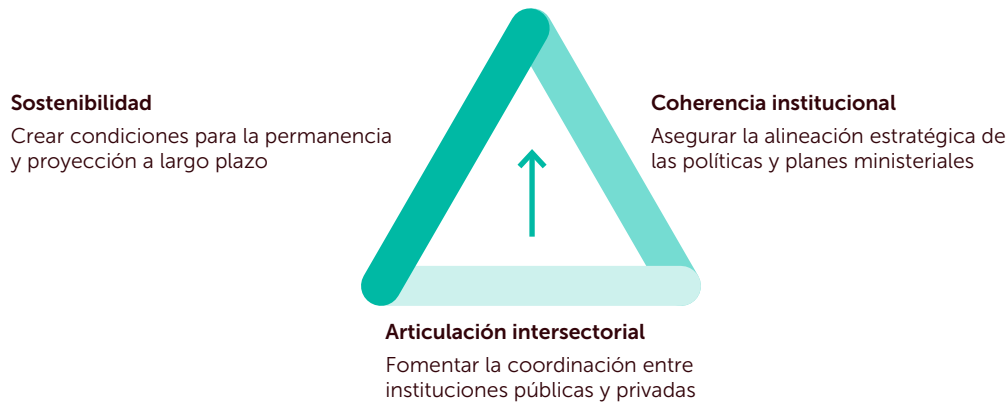
En efecto, la gobernanza, según la UNESCO, es el conjunto de procesos, procedimientos articulados para garantizar los Derechos Humanos en su totalidad: derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos.

Garantizar que las medidas del Plan tengan un impacto real y duradero requiere un modelo de gobernanza específico, basado en la articulación del Servicio con otros órganos del Estado, con la sociedad civil, con las organizaciones culturales y con artistas que participaron en el proceso de construcción y han asumido compromisos para su implementación.

Para lograr lo anterior, se elaborarán instrumentos de monitoreo y seguimiento, se generarán reportes semestrales, y se difundirán a la ciudadanía a través de las plataformas institucionales.

Lineamientos del Modelo:

- **Coherencia institucional:** alinear estratégicamente los diferentes instrumentos de planificación, seguimiento y gestión, así como las políticas y líneas de acción ministeriales, en función de los ámbitos que conforman la Estrategia Quinquenal Nacional. Esto permite trabajar por objetivos globales, promoviendo la integración del Ministerio.
- **Articulación intersectorial:** promover la acción coordinada a nivel intraministerial y externo, con instituciones públicas y privadas, a través de espacios permanentes de interacción y de retroalimentación que hagan efectivo el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Sostenibilidad:** crear las condiciones para que el Estado promueva su permanencia y proyección en el tiempo, facilitando los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación.



Por su parte, los componentes de este modelo serán:

Componentes del Modelo

- **Red de informantes de seguimiento:** Secretarías Ejecutivas sectoriales (Audiovisual, Música, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Artesanía), con respaldo de los Departamentos de Estudios, Planificación y Presupuestos y Fomento de las Culturas y las Artes, además de contrapartes intra e interministeriales.
- **Métodos y técnicas de recolección de datos:** Seguimiento de los planes de medidas sectoriales con matrices estandarizadas y actas de compromisos; en algunos casos, fichas cualitativas para el reporte de acciones implementadas por agentes externos a la institución. Al mismo tiempo, para estas instancias de recolección de datos se propone el uso de herramientas de planificación ya existentes en la institución cultural, como son los Planes de Trabajo Regionales, los Planes de Gestión y la herramienta SIRAC, usada institucionalmente para el seguimiento del accionar programático.
- **Métodos de sistematización y análisis:** Matrices de avance por política sectorial; clasificación temática vinculada a los seis ámbitos y sus respectivas categorías (formación, asociatividad, infraestructura, gobernanza, etc.) para el análisis de avance y cobertura de cada medida y acción.
- **Instrumento de reportabilidad:** Planilla de seguimiento sectorial, con campos de estado de avance para cada medida y acción, medios de verificación y observaciones cualitativas.
- **Periodicidad de reportes:** Al menos dos reportes anuales, los cuales serían presentados a los Consejos sectoriales (si corresponde), para dar cuenta del avance en los planes de medidas.
- **Instrucciones de uso del modelo:** Manual con roles de Secretarías Ejecutivas, responsabilidades, y protocolos para consolidación de medidas y acciones, y procedimiento de llenado de planillas (matriz completa + ficha intersectorial).
- **Gobernanza:** Para hacer efectivo el modelo de seguimiento e implementación, se plantean tipologías de agentes responsables, diferenciados en cuanto a su nivel de involucramiento y labores a desempeñar.

Por un lado, los *agentes implementadores* son los encargados de implementar la acción y reportar avances mediante los instrumentos definidos para ello. Luego, estos reportes deben ser enviados a los *agentes focalizadores* de cada Política Sectorial, quienes se constituyen como los principales encargados del monitoreo de las acciones asociadas a su Política respectiva, y responsables intradepartamentales de su avance. A su vez, los agentes focalizadores hacen envío de los instrumentos consolidados por Política al *agente articulador* dentro del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes, quien coordina el trabajo con los equipos departamentales y lleva control del avance en el proceso de implementación y seguimiento de las Políticas Sectoriales, y al *agente planificador* del Departamento de Estudios, quien lidera la formulación metodológica del seguimiento de políticas, centralizando el seguimiento de Estrategias y Políticas, generando reportes periódicos de avance. Finalmente, los *agentes directivos* toman decisiones, entregan lineamientos y definiciones estratégicas a nivel institucional, y definen presupuestos que pueden afectar la implementación de las Políticas Sectoriales.

Estos agentes que conforman las instancias de gobernanza deberán velar por contar, como se ha mencionado anteriormente, con herramientas e instrumentos adecuados al seguimiento, al mismo tiempo que generar las instancias de conversación, ya sea en mesas (sectoriales y/o territoriales) u otra forma de trabajo colectivo, que permita enfrentar de manera consensuada las lógicas de trabajo, medición y resultados.

